

NOTA INFORMATIVA

Con el fin de facilitar el proceso de vacunación del alumnado y su acompañamiento emocional, y atendiendo a la petición de miembros de la comunidad educativa, comunicamos que se permitirá que puntualmente un miembro de la familia acompañe a cada niño o niña en el momento de la vacunación.

Con el propósito de hacer más fácil el trabajo del personal sanitario desplazado al colegio y preservar el cumplimiento de las medidas de contingencia de los centros educativos, convendrá seguir las siguientes normas:

- a.- Solo se permitirá la compañía de un miembro de la familia por menor.
- b.- El acompañamiento se realizará exclusivamente, y de forma excepcional, en el momento de producirse la vacunación.
- c.- El o la familiar deberá estar en el horario previsto por el colegio y en el lugar acordado. Finalizada la vacunación del menor, el familiar deberá abandonar el centro educativo porque es conveniente permanecer en él el menor tiempo posible.
- d.- En ningún caso, se permitirán aglomeraciones de personas dentro del recinto del centro escolar. Deberán garantizarse y respetarse en todo momento las medidas de seguridad, la ordenación de los flujos de personas e higiene establecidas por el centro, así como el uso de la mascarilla y el mantenimiento de la distancia interpersonal. De igual modo, no se podrá interactuar con otros grupos burbuja distintos al del propio hijo/a.

Aprovechamos para agradecerle, nuevamente, su implicación ejemplar en la lucha contra pandemia.

València, 13 de diciembre de 2021